

RESOLUCIÓN No.

DE 2025

(28 AGO 2025)

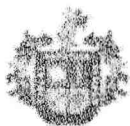
"Por la cual se efectúa un encargo de funciones"

**LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA DEL
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**

En uso de facultades concedidas mediante Resolución No. 262 del
20 de junio de 2025,

CONSIDERANDO:

- a. Que, al funcionario Manuel Edgardo Obregón Vallejo, identificado con cédula de ciudadanía No 80.098.670, quien se encuentra vinculado en el cargo de Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 21, de la Secretaría Administrativa, área de Bienes y Servicios, Nivel Directivo, Dependiente del Despacho del Alcalde de Bucaramanga, de Libre Nombramiento y Remoción, solicitó y se le aprobó compensatorio ordinario remunerado según formato Código F-GAT-8100-238,37-183, por los días 4 y 5 septiembre del 2025.
- b. Que, como consecuencia de la situación administrativa informada, se hace necesario encargar a un servidor público que asuma las funciones propias del cargo de Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 21, de la Secretaría Administrativa, Área Bienes y Servicios, Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción Dependiente del Despacho del Alcalde de Bucaramanga.
- c. Que, el Doctor Eder Orlando González Mantilla, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.079.304, quien se encuentra vinculado a la Administración Municipal en el cargo de Profesional Universitario, código 219, grado 25, de la Planta Global de Empleos, cumple con los requisitos señalados en el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de cargos del municipio de Bucaramanga, establecido mediante Decreto No. 0066 de 2018, para ser encargado como Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 21, de la Secretaría Administrativa, Área de Bienes y Servicios, de nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde.



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

En mérito de lo expuesto,



1689

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Encargar por los días 4 y 5 de septiembre del 2025 y/o mientras dure la ausencia de su titular, de las funciones del empleo y asuntos inherentes al cargo de Subsecretario de Despacho, Código 45, Grado 21, de la Secretaria Administrativa, Área de Bienes y Servicios, Nivel Directivo, Libre Nombramiento y Remoción, Dependiente del Despacho Alcalde de Bucaramanga, a Eder Orlando González Mantilla, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 91.079.304, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo como Profesional Universitario, Código 219, Grado 25, de la planta Global de Empleos de la Alcaldía de Bucaramanga.

ARTICULO SEGUNDO: Copia de la presente resolución, será enviada al Área de Bienes y Servicios, al interesado, historia laboral y demás oficinas a las que haya lugar.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bucaramanga, a **28 AGO 2025**

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE,

ANA MARÍA VARGAS SEPÚLVEDA
Secretaria Administrativa

Revisó aspectos jurídicos: Claudia Villamizar – Abogada - C.P.S 3278 del 2025 Secretaria Administrativa.
Revisó aspectos técnico-administrativos: Sonnia Yaneth García Benítez Subsecretaria Administrativa de TH
Revisó Ederit Orozco Sandoval, Prof. Especializada Subsecretaria Administrativa de TH
Proyectó: Gloria Ines rey Díaz – Abogada - C.P.S 3437 del 2025 Subsecretaria Administrativa de TH

www.bucaramanga.gov.co